

## **AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN**

La discriminación va en contra de la ley. El *Departamento de Salud Mental del Condado de San Bernardino* cumple con las leyes federales y estatales de derechos civiles. El *Departamento de Salud Mental del Condado de San Bernardino* no discrimina ilegalmente ni tampoco excluye a las personas ni las trata de manera diferente por motivos de sexo, raza, color, religión, ascendencia, nacionalidad, identificación con un grupo étnico, edad, discapacidad mental, discapacidad física, afección médica, información genética, estado civil, género, identidad de género u orientación sexual.

El *Departamento de Salud Mental del Condado de San Bernardino* ofrece lo siguiente:

- Asistencia y servicios gratuitos para ayudar a las personas con discapacidades a comunicarse mejor, por ejemplo:
  - Intérpretes de lengua de señas calificados.
  - Información escrita en otros formatos (letra grande, braille, audio o formatos electrónicos accesibles).
- Servicios de idiomas gratuitos para personas cuyo idioma principal no es el inglés, tales como:
  - Intérpretes calificados.
  - Información escrita en otros idiomas.

Si necesita estos servicios, comuníquese con el *Departamento de Salud Mental del Condado de San Bernardino* de 12:00 a. m. a 11:59 p. m., los siete (7) días de la semana, llamando al 1-888-743-1478. O bien, si no puede escuchar o hablar bien, llame al TTY 711. Con una solicitud previa, este documento se puede poner a su disposición en braille, letra grande, audio o formatos electrónicos accesibles.

## **CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA**

Si cree que el *Departamento de Salud Mental del Condado de San Bernardino* no le ha brindado estos servicios o lo ha discriminado ilegalmente de otra manera por motivos de sexo, raza, color, religión, ascendencia, nacionalidad, identificación con un grupo étnico, edad, discapacidad mental, discapacidad física, afección médica, información genética, estado civil, género, identidad de género u orientación sexual, puede presentar una queja ante el *coordinador de derechos civiles de la sección 1557 de la ley de Cuidado de Salud Asequible (ACA 1557)*. Puede presentar la queja por teléfono, por escrito, personalmente o de manera electrónica:

- Por teléfono: comuníquese con el coordinador de Cumplimiento de la ley ACA 1557, de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., llamando al 1-909-252-5143. O bien, si no puede escuchar o hablar bien, llame al TTY 711.
- Por escrito: complete un formulario de quejas o escriba una carta y envíela a:  
*DBH Office of Equity and Inclusion*  
*Attn: ACA 1557 Compliance Coordinator*  
*303 E. Vanderbilt Way*  
*San Bernardino, CA 92415*



Correo electrónico: [ACA\\_1557@dbh.sbcounty.gov](mailto:ACA_1557@dbh.sbcounty.gov)

- Personalmente: visite el consultorio de su médico o el *Departamento de Salud Mental del Condado de San Bernardino* y diga que quiere presentar una queja.
- De manera electrónica: ingrese al sitio web del Departamento de Salud Mental del Condado de San Bernardino en <https://wp.sbcounty.gov/dbh/consumerforms/>

---

**OFICINA DE DERECHOS CIVILES**  
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA**

También puede presentar una queja sobre derechos civiles ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Servicios de Atención Médica de California por teléfono, por escrito o de manera electrónica:

- Por teléfono: llame al **916-440-7370**. Si no puede escuchar o hablar bien, llame al **711 (servicio de retransmisión del estado de California)**.
- Por escrito: complete un formulario de quejas o envíe una carta a:  
**Department of Health Care Services**  
**Office of Civil Rights**  
**P.O. Box 997413, MS 0009**  
**Sacramento, CA 95899-7413**
- Los formularios de quejas se encuentran disponibles en <https://www.dhcs.ca.gov/discrimination-grievance-procedures>
- De manera electrónica: envíe un correo electrónico a [CivilRights@dhcs.ca.gov](mailto:CivilRights@dhcs.ca.gov).

---

**OFICINA DE DERECHOS CIVILES**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS**

Si cree que lo han discriminado por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo, también puede presentar una queja sobre derechos civiles ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. por teléfono, por escrito o de manera electrónica:

- Por teléfono: llame al **1-800-368-1019**. Si no puede escuchar o hablar bien, llame al **TTY/TDD 1-800-537-7697**.
- Por escrito: complete un formulario de quejas o envíe una carta a:

**U.S. Department of Health and Human  
Services 200 Independence Avenue, SW  
Room 509F, HHH Building**



### Washington, D.C. 20201

- Los formularios de quejas se encuentran disponibles en <http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>.
- De manera electrónica: ingrese al Portal de Quejas de la Oficina de Derechos Civiles en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>